

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-01199-00 (Ejecutivo)

Incorpórese al expediente, las respuestas por parte del BANCO DE BOGOTA, BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL y BANCO FINANDINA.

Para lo fines pertinentes, téngase en cuenta la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos-Zona Sur (Núm. 018 exp digital) y póngase en conocimiento de la parte activa.

NOTIFIQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bc95d1a8cad7d14196377fcc0e2169bf4ffe7bde3416a7ce689856ac0d79d44**

Documento generado en 02/12/2022 09:24:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>